

ACCESO 2020

REFLEXIONES SOBRE EL CONTROL DE ACCESO...

1. Si entra un menor o prohibido en al salón, nos lo cierran y tenemos sanción.
2. No existe ningún método automático infalible que no precise supervisión del Operario de la sala. Por vueltas que le demos es el Operario el que debe controlar.
3. Si falla el sistema automático, nos cierran la sala.
4. Ya que el único método infalible es que el Operario de la sala este pendiente del cliente que entra, creemos que lo único que hace falta es pedirle el DNI y proveer a nuestro empleado de una herramienta que compruebe si es menor o está en el listado de prohibido de la Junta de Andalucía.
5. Un sistema muy automatizado da la falsa sensación de control al Operario y bajará la guardia en el control, y se nos colará alguien indebido.

¿LA SOLUCIÓN?

NUESTRA PROPUESTA:

-  Un PC Táctil con lector de DNI que sirve de herramienta de control al Operario de la sala.
-  El Operario deberá pedir el DNI al cliente al entrar en la sala y solo él lo pasará por el lector, comprobándose automáticamente su edad y si no está en prohibidos.
-  Como en este tema hay infinidad de supuestos que pueden ocurrir, nuestro sistema tiene la posibilidad, si se desea, de dar de alta a clientes, grabar sus asistencias a nuestro salón, así como controlar la asistencia de nuestros Operarios.
-  El sistema es muy poco agresivo cara al cliente, pues todos están acostumbrados a que se les pida el DNI.
-  Al ser TÁCTIL es sumamente fácil su manejo, y está dotado de sonido con mensajes configurables.
-  El sistema está abierto a ampliaciones y particularidades de cada Sala.

